C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www. santiponce.es

AYUNTMIENTO DE SANTIPONCE

DECRETO NÚMERO 414/2015 CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO.

De conformidad con el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Convocar **sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación, para el próximo día 24 de septiembre de 2015, a las 20:30 horas**, en el Salón de Sesiones de la Corporación, de acuerdo con el Art. 80 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, siendo que si en primera convocatoria no existiera quórum suficiente, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días después, tal y como establece el artículo 90.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lectura y aprobación de las actas de las siguientes sesiones anteriores: sesión ordinaria de 30 de julio de 2015 y sesión extraordinaria de 30 de julio de 2015.

SEGUNDO.- Proposición al Pleno de la aprobación de solicitud de anticipo reintegrable de la Diputación de Sevilla FEAR 2015.

TERCERO.- Nombramiento de la Delegada de Turismo como representante del Ayuntamiento de Santiponce en la Asociación de Ciudades de la Ruta Bética Romana.

CUARTO.- Aprobación del Convenio de cesión del uso del Campo de Fútbol Municipal.

QUINTO.- Asuntos urgentes.

SEXTO.- Control y seguimiento de la gestión de los Órganos de Gobierno.

A) Conocimiento de resoluciones: Relación que comienza con el número 383/2015 y finaliza con el núm. 413/2015 dictados en el periodo comprendido desde el 24 de agosto de 2015 hasta el 18 de septiembre de 2015.

B) Mociones no resolutivas.

1) Moción del Grupo Municipal del Partido Popular de Santiponce "para la defensa del Estado de Derecho y la cohesión de España".

2) Moción del Grupo Municipal del Partido Popular de Santiponce "Infraestructuras Educativas".

3) Moción del Grupo Municipal del Partido Popular de Santiponce "medidas de apoyo económico y financiero a las CC.LL. en Andalucía".

4) Moción del Grupo Municipal del Partido Popular de Santiponce "para asumir la atención a los refugiados como una cuestión de Estado".

C) Ruegos y preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Don José López González, en Santiponce a 21 de septiembre de 2015; de lo que, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde,

Fdo.: D. José López González

Ante mí,
La Secretaria,

Fdo.: Dª. Lucía Rivera García